

INE AVALA IR A CONTROVERSIA

Van contra el poder absoluto de Taddei

CONSEJEROS CERCANOS A LA PRESIDENTA Y opositores se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Por voto dividido de seis contra cinco, el Consejo General del INE ordenó a la Secretaría Ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de las reformas a la LGIPE que amplían las facultades de la presidencia del Instituto y la Junta General Ejecutiva del mismo.

Ambos bandos se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer la controversia.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Arturo Castillo, Jaime Rivera y Martín Faz hablaron a favor de interponer ese recurso, mientras las consejeras Guadalupe Taddei, Rita Bell López, Norma Irene de la Cruz, y los consejeros Jorge Montaña y Uuc-Kib consideraron que la controversia no era el camino a seguir.

La consejera Claudia Zavala cuestionó si se quería “¿regresar a un INE unipersonal? Esto no es de personas, en particular yo le pregunté a la presidenta y ella me dijo, ‘yo no pienso ejercer esa función’, pero no es la presidenta ahora ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño que a esta institución le ha permitido dar las cuentas de frente a la ciudadanía para trabajar lo que es tan complejo como lo es la materia político-electoral”.

Para la consejera Norma Irene de la Cruz “no existe una disposición expresa a partir de la cual la mayoría, mediante un proyecto de acuerdo, pueda instruir a la Secretaría Ejecutiva, a impugnar una reforma electoral, bajo una óptica que no es unánime, ni producto de un acuerdo previo, ni mucho menos bajo el principio de colegialidad”.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei acusó a los seis consejeros que propusieron la controversia de “invadir” las facultades de la presidencia, ya que es su facultad ordenar a la Secretaría Ejecutiva la

interposición de controversias constitucionales.

Se declaró en contra de instruir a la Secretaría Ejecutiva para interponer ese recurso, pero añadió “si la mayoría, como esperamos suceda, se impone, habrá de procederse en consecuencia y no estoy de acuerdo porque el consejo sigue integrando sus comisiones, todos los integrantes de este consejo seguiremos aprobando reglamentos, lineamientos, a fin de llevar a buen puerto un proceso electoral.

6

CONSEJEROS

votaron a favor de presentar una controversia constitucional por el superpoder de Taddei.



No es la presidenta ahora, ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño para rendir cuentas a la ciudadanía.”

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL





Foto: Cuartoscuro

Con los cambios a favor de la presidencia del Instituto Nacional Electoral ha habido una fractura al interior de las consejerías.

